



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0022074/2019

---

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-528-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-528-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 2 Ad Hoc para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

